



Resolución Ejecutiva Regional
Nº 103 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 28 ENE 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1489 Región Ayacucho Red de Salud San Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 24 de noviembre de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1489 Región Ayacucho Red de Salud San Miguel y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Firma]
Prof. Jorge Julio Sevilla Sifuentes
GOBERNADOR (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 407 GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN MIGUEL [001489]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 42463322	HUAMANI	GUZMAN	OSCAR WILDE	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE SALU PUBLICA	VERIFICADO
01 28313578	CANCHARI	QUIISPE	JUAN DE DIOS	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01 28316292	CHACCHI	MENESES	HENRY WILKER	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01 28299048	ESCOBAR	VASQUEZ	ELMER	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof Jorge Julio Sevilla Sifuentes
 GOBERNADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba